

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

36208 CANDELARIA VARGAS GIRELA

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 173/11, seguida en este juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Candelaria Vargas Girela por importe total de 7.559,15 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 7 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110081815-1